

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2
 ALTERACION
 RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO
 RURAL

N° DE RESOLUCIÓN
12
FECHA
12/09/2014
ROL S.I.I.
997-176

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5. N° BE 01 de fecha 15.01.2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1646/2010 de fecha 21.07.2010
- E) La Solicitud N° BE 02 de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha 15.01.2013

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de DE EDIFICACION (LOTEO DFL N°2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA)
OBRA NUEVA, AMPLIACION MAYOR A 100 m², ALTERACION, RECONSTRUCCION
 con destino(s) HABITACIONAL
 ubicado en calle/avenida/camino CAMINO EL RECURSO S/N°
 Parcela 62 manzana ----- localidad o loteo EL RECURSO sector RURAL
 Zona AGROPECUARIO EXCLUSIVO (CON ART. 55 DE L.G.U.C.) del Plan Regulador METROPOLITANO DE SANTIAGO
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° BE 01 de fecha 15.01.2013
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
(180 días - 1 Año)
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones -----
FUSION, SUBDIVISION, LOTEO, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC) (especificar)
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales -----
ART. 121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros.

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
UN TECHO PARA CHILE	65.533.130-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANDRES DOYHARCABAL PONCE	[REDACTED]

6.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponde)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANDRES DOYHARCABAL PONCE	[REDACTED]



7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

		DESTINO ESPECIFICO	HABITACIONAL (ANTEPROYECTO DE LOTE O DFL N°2 CON CONST. SIMULTANEA)	
<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC		ACTIVIDAD:	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	SOCIAL	SEDE SOCIAL	EQUIPAMIENTO BASICO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS	(especificar)	CASETA PLANTA DE TRATAMIENTO	EQUIPAMIENTO BASICO

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
PRIMER NIVEL	4.115,20	63,62	4.178,82
SEGUNDO NIVEL	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.492,00	63,62	4.178,82
SUPERFICIE DE TERRENO			25.000,00

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	No aplica	0,17	PORCENTAJE DE OCUPACION DE SUELO	No aplica	16,72%
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	No aplica	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS	No aplica	3,70	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	cumple
RASANTE	O.G.U.C.	cumple	ANTEJARDIN	No aplica	cumple
DISTANCIAMIENTO	O.G.U.C.	cumple			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-
-----------------------------	---	---------------------------	---

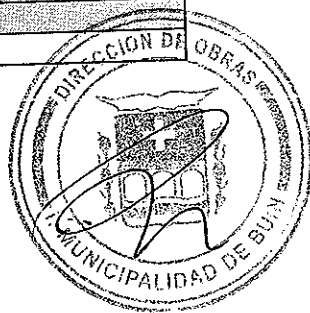
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERA EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Otro (Especificar) Art. 3.1.3. OGUC					

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC						
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro(especificar)	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO			
VIVIENDAS	80	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR)	01 SEDE SOCIAL, Y 01 CASETA DE PLANTA DE TRATAMIENTO		

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	
	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES



8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 128 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		m ²	
		I-5	4.178,82
PRESUPUESTO		\$ 364.363.852	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES		%	-----
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	-----
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES		%	-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN ORD. LOCAL: De 4000 M2 y Menos de 5000 M2= 5 UTM		\$ 843.560	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N°	201300000527	15.01.2013	(S) \$ 80.010
TOTAL A PAGAR		\$ 763.550	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1256275	FECHA
			12.09.2014

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.-El presente Anteproyecto de Edificación se emplaza en Camino El Recurso S/N° parcela 62, el cual tiene una superficie de 25.000,00m², predio Rol 997-176.
- 2.-El presente Anteproyecto de Edificación se relaciona con Resolución de Anteproyecto de Loteo DFL N°2 con Construcción Simultanea N°13/2014 de fecha 15/01/2013.
- 3.- Anteproyecto de Edificación referido con anterioridad considera: 80 unidades de vivienda de 43,65 m² construidos, más 80 ampliaciones futuras de 7,79 m² para cada vivienda, con un total proyectado de 51,44m² cada una, a esto se suma una sede Social (Sala Multiuso) de 53,68m² y una la caseta de Tablero y Generador de la planta de tratamiento proyectada de 9,94m², generando una superficie total proyectada de 4.178,82m².
- 4.-Derechos municipales contemplados en la aprobación del presente anteproyecto serán abonados y descontados a los derechos municipales definitivos de aprobación de Permiso de Edificación.



 RODRIGO CESPED LIZANA

 ARQUITECTO REVISOR

 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

 MUNICIPALIDAD DE BENICAZUL

 PCCIRGL/td



 PAOLA CALVO CID

 ARQUITECTO

 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

 MUNICIPALIDAD DE BENICAZUL